

ACTA NUMERO: VEINTITRES DOS MIL DOCE (23-2,012.-) de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Patzún departamento de Chimaltenango, el día martes tres de Abril del año dos mil doce, a las diecisiete horas con treinta minutos reunidos en el salón de sesiones del edificio municipal, presidida por el señor Mardoqueo Cancax Sacach, Alcalde Municipal, con la asistencia del Síndico Primero y Sindico Segundo, señores Julio Cocón Coyote y Nemecio Canú Chicol y de los Concejales del Primero al Quinto, los señores: Julio González Patal, Encarnación Olcot Xinico, Rosendo Tzay Batz, Joaquín Taquirá Sipac, José Pilar Sicaján Espital, asistido por el Secretario Municipal Lic. Julio César Xiquitá Yool que certifica, procediendo de la manera siguiente: -----

PRIMERO: El Señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach previa comprobación del quórum declara abierta la sesión, luego somete a consideración del Concejo Municipal los puntos de la agenda a tratar los cuales fueron aprobados por unanimidad.-----

SEGUNDO: El concejo Municipal en pleno luego de haber analizado que se hace necesario aprobar las transferencias que es competencia propia del Concejo Municipal y basados en lo que para el efecto establece el Artículo 133 del Decreto 12-2,002,

ACUERDA:1) Aprobar las siguientes transferencias: CREDITOS

PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS: Descripción de la cuenta: Indemnización al Personal: cuenta: 17 00 000 001 000 413 22-0101-0001 Monto Q. 1,500.00 CREDITOS

PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS: Descripción de la Cuenta: Personal Permanente: Cuenta: 17 00 000 001 000 011 22-0101-0001 Mono Q. 1,500.00CREDITOS

PRESUPUSTARIOS DISMINUIDOS: Descripción de la cuenta. Cuenta: 12 00 000 002 000 512 21-0101-0001 Monto Q. 100,000.00, Otros Materiales y suministros. Cuenta: 11 00 000 001 000 299 22-0101-0001 Monto Q. 35,000.00

MONTO TOTAL Q. 135,000.00 CREDITOS PRESUPUESTARIOS

INCREMENTADOS: Descripción de la Cuenta. Estructuras Metálicas. Cuenta. 14 00 007 001 000 284 21-0101-0001 Monto Q. 14,000.00, Estudios, investigaciones y Proyectos de factibilidad cuenta. 14 00 007 001 000 181 21-0101-0001 Monto Q. 80,000.00, Piedra, arcilla y arena. Cuenta. 14 00 007 001 000 223 21-0101-0001 monto Q. 6,000.00, Otros estudios y/o servicios Cuenta. 11 00 000 003 000 189 22-0101-0001

Monto Q. 35,000.00 MONTO TOTAL Q. 135,000.00 CREDITOS

PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS: Descripción de la Cuenta. Otros materiales y suministros. Cuenta. 11 00 000 001 000 299 22-0101-0001 MONTO TOTAL Q. 31,250.00, **CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS:** Descripción de la Cuenta: Personal Permanente: cuenta. 11 00 000 003 000 011 22-0101-0001 monto Q. 6,000.00, Complementos específicos al personal permanente: cuenta. 13 00 000 001 000 015 22-0101-0001 Monto Q. 500.00, Personal Permanente. Cuenta. 11 00 000 003 000 011 22-0101-0001 Monto Q. 6,000.00, Personal Permanente. Cuenta. 17 00 000 001 000 011 22-0101-0001 Mono Q. 16,000.00, Complementos específicos al personal permanente. Cuenta. 17 00 000 001 000 015 22-0101-0001 Monto Q. 2,750.00 MONTO TOTAL Q. 31,250.00 **CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS:** Otros materiales y suministros. Cuenta. 11 00 000 001 000 299 22-0101-0001 MONTO TOTAL Q. 1,000.00, **CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS:** Descripción de la Cuenta. Complementos específicos al personal permanente. Cuenta. 11 00 000 003 000 015 22-0101-0001 MONTO TOTAL Q. 1,000.00**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS:** Descripción de la Cuenta. Otros materiales y suministros. Cuenta. 11 00 000 001 000 299 22-0101-0001 Monto Q. 25,000.00, **CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS:** Descripción de la Cuenta. Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad. Cuenta. 11 00 000 002 000 181 22-0101-0001 Monto Q. 25,000.002) Ordenar al Director de Administración Financiera se haga la Transferencia antes aprobada, siempre y cuando la misma esté ajustada a la ley. Notifíquese y Certifíquese para los efectos legales.-----

TERCERO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se están ejecutando algunos proyectos con la Asociación BPD (Bienestar Progreso Desarrollo) estando dentro de ellos el proyecto CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN DE LA ESCUELA DEL CASERIO LA PILA, PATZUN, para lo cual la Municipalidad está en la obligación de dar su aporte correspondiente, por lo que el concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal y ver que este es un gran apoyo que la Asociación da al Municipio al resolver **ACUERDA:**

1) APROBAR un aporte para el proyecto, CONSTRUCCIÓN DE UN MURO DE CONTENCIÓN DE LA ESCUELA DEL CASERIO LA PILA, PATZUN de

VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS (Q.25,200.00), y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCuenta (Q.7,050.00) para un total de TREINTA Y TRES MIL CINCuenta QUETZALES EXACTOS (Q. 33,050.00) para pago de la mano de obra de la construcción del muro de contención de la escuela para el caserío LA PILA y compra de materiales para apoyo en la construcción del muro. 2) Se ordena ala Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia.-----

CUARTO: El señor Alcalde Municipal, en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley de Contrataciones del Estado y 26 de su reglamento, presenta al concejo para los efectos de su aprobación correspondiente, los contratos de Servicios Técnicos Número: 05-2012, 06-2012, 07-2012, 08-2012, 09-2012, 10-2012, 11-2012, 12-2012 por lo que el Consejo como órgano Colegiado Superior y de deliberación de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones, al resolver por **unanidad ACUERDA: Aprobar en su totalidad las quince cláusulas de las constan los contratos 05-2012, 06-2012, 07-2012, 08-2012, 09-2012, 10-2012, 11-2012, 12-2012, de fecha uno de Abril del año dos mil doce suscrito con los señores SILVERIO MICULAX XICAY, BONIFACIO MICULAX MICULAX, PEDRO MUTZUZ MICULAX, MARLEN NOEMÍ XICAY SITÁN, FEDERICO VICENTE MATZUL, VICTORIANO PÉREZ AJÚ, RODRIGO CHOPOX SIR, JUAN YOS SIPAC, contratos que ascienden a la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCuenta QUETZALES EXACTOS (Q34,650.00), ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES (Q.11,475.00), ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES (Q. 11,475.00), DIEZ MIL OCHENTA QUETZALES (Q.10,080.00), CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO QUETZALES (Q. 14,175.00), CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO QUETZALES (Q.14,175.00), CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO (Q. 14,175.00), y CATORCE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO QUTZALES (Q. 14,175.00) RESPECTIVAMENTE. Transcríbese y Certifíquese el presente a la Contraloría General de Cuentas de la Nación.-----**

Al no haber otro asunto a tratar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha, tres horas después de su inicio, firmando para constancia y ratificación los que han intervenido. Damos Fe.

Mardoqueo Cancax Sacach

Alcalde Municipal

Julio Cocón Coyote

Síndico Primero Municipal

Nemecio Canú Chicol

Síndico Segundo Municipal

Julio González Patal

Concejal Primero Municipal

Encarnación Olcot Xinico

Concejal Segundo Municipal

Rosendo Tzay Batz

Concejal Tercero Municipal

Joaquín Taquirá Sipac

Concejal Cuarto Municipal

José Pilar Sicaján Espital

Concejal Quinto Municipal

Julio César Xiquitá Yool

Secretario Municipal